

Dpto. Adquisiciones  
GWAC/GAGV/FMGR/yph.

SANTA CRUZ, Noviembre 16 del 2018.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra e) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual.*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Memorándum N°1871, fecha 14.11.2018, Dideco, Solicita orden de compra.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°771, Fecha 25.10.2018.
6. Carta Poder.
6. Presupuesto.
7. Término de Referencia.
8. Comprobante de Pago - DIBAM.
9. Decreto Exento N° 3922, Aprueba Actividad Día de la Juventud.
10. Memorándum N°1823, del 07.11.2018, Decretar Programa “Día de la Juventud”
11. Programa.

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se contratará los servicios de una Producción Artística contemplado en las actividades del Programa “Día de la Juventud”, dicha producción será grupo de música llamado “Sonora 5 Estrellas”.

Dicha actividad artística, se encuentra inscrita en los registros del departamento de derechos Intelectuales(DIBAM). Inscripción N°A-297574, que otorga los derechos correspondientes a dicha Obra.

De acuerdo a memorándum N°1871 de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la contratación con Mario Jorquera Hevia, con un trato directo, enmarcado en El Artículo N°10, numeral 7, letra e) del Reglamento de la Ley 19.886.-

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** los Términos de Referencia.
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con **MARIO ALEXIS JORQUERA HEVIA**, Rut N°15.697.872-8, por la suma de \$ **3.700.000 Factura exenta de IVA**, y por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**
- 5.- **Por Orden del Señor Alcalde.**



**FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO A. GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal

c.c.  
\* Transparencia (1)  
\* Adm. y Finanzas (1)  
\* Archivo (1)